

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MUNDIALES S.A., REPSEMUN S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIESISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del años dos mil dieciséis, siendo las 9h00 horas en la oficina de la compañía ubicada en la cdla, Urdesa Calle Primera #607 y Av. Las Monjas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo constituido en el art. 238 de la Ley de Compañías y al Reglamento de Juntas Generales pertinente, encontrándose presente para los fines legales el señor Victor Hugo Correa San Lucas, como propietario de dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las Estados Unidos de América cada una de ellas; la señorita Maria Pía Correa San Lucas; como propietaria de cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; la señorita Maria Auxiliadores Correa San Lucas, como propietaria de cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar los siguientes puntos del día:

APROBACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 PARA SU RESPECTIVA REVISION Y VISTO BUENO DE LOS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA.

Actúa como Presidente de la Junta la señorita Maria Pía Correa San Lucas y como secretaria la señorita Maria Auxiliadora Correa San Lucas.

El Presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la sesión solicita a la secretaria cumpla con lo prescrito en el art. 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho de lo cual se declara legalmente instalada la Junta General de accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MUNDIALES S.A.**

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar:

- 1.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros elaborados y presentado por la contadora los mismo que han sido analizados y revisados para su debida presentación con los Organismos de Control que está sujeta la Empresa.
- 2.- El presidente la Junta resuelve el pago, de impuesto a la renta es el 22% y reserva legal 10% para las compañías anónimas.

No habiendo otro asunto más que tratar la secretaria solicita un receso a la Junta para la elaboración del Acta respectiva.

Se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, dando a conocer la aceptación de acto de conformidad con la presentación de los Balances de la compañía siendo 10 h:00 del mismo día de celebración


Edon, María Pía Correa San Lucas
Accionista


Victor Hugo Correa San Lucas
Accionista


María Auxiliadora Correa San Lucas
Accionista